I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1714 /2011

Cerrillos, 12 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5418/2011; el Memorándum N°600/991/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/1539/2011 y N°202/1597/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1539/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE LIENZOS, CARTELES Y SIMILARES UBICADOS EN VÍAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-55-LE11,** cuyas Aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/1597/2011.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE LIENZOS, CARTELES Y SIMILARES UBICADOS EN VÍAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-55-LE11,** al oferente **Constructora Los Andes,** R.U.T. N°99.565.750-3, representada legalmente por doña Yolanda Arenas Salvo, Cedula de Identidad N°8.893.885-2, por los siguientes metrajes y valores:

Valor unitario neto por instalación y/o retiro de lienzo, cartel o similar de:	
METROS	**VALORES**
Hasta 4 metros ^{2}	$18.500
De 4,1 metros ^{2} hasta 8 metros ^{2}	$18.500
De 8,1 metros ^{2} hasta 12 metros ^{2}	$19.500

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo en conformidad a las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la oferta económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.001.007 "Instalación y/o retiro de lienzos, carteles publicitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

1/1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2020 1714/2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Director de Gestión Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario
I.T.S. Jefe del Departamento de Zoonosis
Secplan
Contratista
Página Web